

Recepción documentos para pago a contratistas y/o proveedores del MHCP

Número de Radicado
1-2024-033794

Fecha de Radicado
17/04/2024 12:12

Fecha de Presentación
17/04/2024 12:12

Información del contratista del MHCP

º Tipo Documento : **NIT** º Identificación del Contratista : **800252589**
º Nombre del Contratista : **VERTIV COLOMBIA SAS**
º Correo Electrónico donde desea recibir la respuesta : **CLAUDIA.ZARATE@VERTIV.COM**
º Digite su correo nuevamente : **CLAUDIA.ZARATE@VERTIV.COM**

Recepción Documentos para pago

º ¿Es usted obligado a facturar? : **SI**
º Nro. Factura : **V81623** º Fecha Factura : **22/03/2024**
º Nro. Contrato Ejemplo 3.435-2020** : **3.487-2023**
º Concepto de cobro : **AJUSTE DE BATERÍAS UPS 2 DE 200 KVA FEBRERO 2024**
º Periodo del Servicio:Año **2024** º Mes : **02**
º Nombre del Supervisor en el Ministerio de Hacienda : **jose.rojas@minhacienda.gov.co**
º Tipo de contratista : **Persona Jurídica**

☒ Mención Legal: La responsabilidad por la recolección, entrega y validez de la información requerida es responsabilidad exclusiva del Contratista

Expone / Solicita

Observaciones

Presentación electrónica del Trámite Recepción documentos para pago a contratistas y/o proveedores del MHCP

Asunto

Documento: 800252589 - Nombre del Contratista: VERTIV COLOMBIA SAS - Nro. contrato: 3.487-2023 - Concepto cobro: AJUSTE DE BATERÍAS UPS 2 DE 200 KVA FEBRERO 2024 - Supervisor Contrato: jose.rojas@minhacienda.gov.co

Casos seleccionados

º Si usted es **PERSONA JURÍDICA** y **SI** está obligado a facturar:

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Carrera 8 # 6C- 38 Bogotá D.C., Colombia www.minhacienda.gov.co -
relacionciudadano@minhacienda.gov.co Telefonos: Fuera de Bogotá 01-8000-910071
Código Postal 111711 Bogotá (+57 1) 3 81 17 00 Fax (+57 1) 3 81 21 83 NIT:
899.999.090-2 Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en jornada continua.

Documentos requeridos adjuntados

º 01. **Evidencia solicitud de pago SECOP II (Archivo en PDF):** Documento adjuntado RADICADO SECOP.pdf

Identificador: SWjGIAds+XIWsQHvrCFkLBX3Voo=

º 02. **Cumplido para pago (Archivo en PDF):** Documento adjuntado cumplido enero-feb 2024 VERTIV 3.487-2023.pdf

Identificador: uYdi8UHPFpYJKSQFO2yunFlxFtU=

º 03. **Informe de Ejecución o acta de entrega (Archivo en PDF):** Documento adjuntado Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato 3.487-2023 VERTIV ene-feb 2024.pdf

Identificador: U7+bgDZQR9QbDGF7dLJOeiaP5xc=

º 04. **Representación gráfica de la factura (Archivo en PDF):** Documento adjuntado 81623.pdf

Identificador: SaLcXa4diXiWZVsoxsJ1csq7ubQ=

º 05. **Certificado pago de seguridad social (Archivo en PDF):** Documento adjuntado 02. CERTIFICADO VERTIV FEB 2024 (1).pdf

Identificador: uzPaR6qD85tQQbgGP9rCCzJyPTk=

Documentos requeridos opcionales adjuntados

º 06. **Informe final de actividades (Archivo en PDF):** Documento adjuntado Correctivo Baterías UPS 1 200 KVA 100224.pdf

Identificador: IFGxwhiP2uN6V/40bQZsNBcbvmo=

Avisos legales

Datos Personales

En cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, informamos que los datos aquí tratados serán debidamente protegidos según nuestra política de tratamiento de datos personales, la cual podrá consultar en <http://www.minhacienda.gov.co> sección Transparencia, Atención y Servicios a la ciudadanía, Información para Grupos de Interés Específicos, Políticas e Información de Interés (Política de Tratamiento de Datos Personales 2022). Cualquier inquietud o solicitud puede escribir al correo relacionciudadano@minhacienda.gov.co

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Hacienda

Codigo:

Apo.4.1.Fr002

Fecha

31/01/2023

Versión

6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
2

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

.

487

-

2023

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

800252589

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL SISTEMA DE MÓDULOS DE UPS DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, UBICADOS EN LA SEDE SAN AGUSTÍN.

No.Compromiso

193123

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

22/12/2023

NOMBRE CONTRATISTA

VERTIV COLOMBIA S.AS

SALDO

288,323,280.02

VALOR DEL CONTRATO

298,361,150.00

VALOR ADICIONES

.00

FECHA DE INICIO:

29/12/2023

FECHA DE TERMINACION:

30/06/2026

VALOR PAGADO:

10,037,869.98

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

288,323,280.02

% EJECUCIÓN:

3

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	V81626	CONDICION DE PAGO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DOS UPS DE 200 Y TRES UPS DE 100KVA LIEBERT-EMERSON PERIODO ENERO-FEB.2024	9,541,881.51	19 %	1,812,957.49		11,354,839.00
FACTURA NO.	V81623	CONDICION DE PAGO	MANTENIMIENTO O CORRECTIVO A BANCO DE BATERIAS ENERO-FEB 2024	2,275,883.00	19 %	432,417.77		2,708,300.77
			TOTALES	11,817,764.51		2,245,375.26		

TOTAL A PAGAR

14,063,139.77

Anexos y No. de Folios

Factura

2

Cuenta de Cobro

Declaracion juramentada Seguridad Social

Otros Anexos o Folios

21

Entrada a Almacen

Constancias de pago de la seguridad social

1

Total de Folios Anexos

24

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

JOSE ENRIQUE ROJAS RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por JOSE ENRIQUE ROJAS RODRIGUEZ

FIRMA:

NOMBRE: JOSE ENRIQUE ROJAS RODRIGUEZ

CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CEDULA: 17335294

CON_R3041

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato	1
2. Objeto del Contrato.....	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.487-2023
 Nombre del Contratista: VERTIV DE COLOMBIA SAS
 Periodo informe: enero-febrero 2024
 Supervisor: José Enrique Rojas R

Área perteneciente: Dirección Administrativa – Subdirección de Servicios y de Relación al Ciudadano.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos, para el sistema de módulos de UPS de propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicados en la sede San Agustín.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los componentes y partes eléctricas, electrónicas y mecánicas que conforman el sistema de módulos de UPS que se mencionan a continuación y conforme a las siguientes actividades: <ol style="list-style-type: none"> i. Dos (2) módulos de UPS marca LIEBERT - EMERSON modelo NXA con capacidad de 200 kVA. ii. Tres (3) módulos de UPS marca LIEBERT - EMERSON modelo NXA con capacidad de 100 kVA. 1.1. Mantenimiento Preventivo: Para este efecto, se programarán visitas bimestrales preventivas durante la ejecución del contrato, tendientes |
|---|

a mantener en correcto funcionamiento los equipos objeto de la prestación de los servicios. Estas visitas se programarán y coordinarán con el supervisor del contrato designado por el Ministerio, en caso que se requiera realizar maniobras que interrumpan el servicio. En tal virtud, como mínimo deberán adelantarse las siguientes actividades:

- a)** Inspeccionar las condiciones ambientales y del estado de funcionamiento de los módulos de UPS, banco de baterías y panel remoto de control.
- b)** Revisar los conductores y terminales, filtros AC/DC, transformadores, ventiladores, breakers, contactores, transferencia y tarjetas de control, para asegurar su buen estado físico-mecánico.
- c)** Revisar las conexiones eléctricas de baterías, filtros, transformadores, bobinas, breakers, fusibles, terminales de entrada y salida, conexiones de distribución, para prevenir todo tipo de recalentamiento por mal contacto.
- d)** Realizar la lectura de las variables operativas de los módulos de UPS: Voltajes AC de entrada-salida, voltajes DC, voltaje neutro-tierra, corrientes de entrada y salida, corriente de retorno por tierra, frecuencias de entrada y salida.
- e)** Al contar los módulos de UPS con display que indique el valor de variables adicionales, tales como potencias activas, reactivas, porcentaje de carga, factor de potencia, temperatura, TDH, éstas se registrarán en el Reporte de Mantenimiento, al igual que los eventos históricos relevantes para el funcionamiento del sistema, que hubiesen ocurrido entre mantenimientos consecutivos, y que se encuentren almacenados en la memoria del equipo o consignados en bitácoras, a cargo del funcionario responsable de esta labor.
- f)** Revisar los parámetros de configuración de los módulos de UPS.
- g)** Realizar la calibración del voltaje AC de salida y voltaje DC de baterías.
- h)** Realizar la revisión eléctrica de condensadores, diodos, SCR's, transistores, fusibles, breakers, conexiones en borneras, que aseguren el buen desempeño de todos los componentes de potencia.
- i)** Revisar las conexiones en los barrajes del rectificador, inversor, cargador de baterías e interruptor estático.
- j)** Revisar de la Mother Board, tarjetas drivers y tarjetas de control.
- k)** Realizar la lectura del voltaje del Banco de Baterías y de cada una de las baterías.
- l)** Efectuar, de considerarse necesario, el retorque de las conexiones de cables y puentes entre baterías, limpieza y aplicación de grasa silicona a los bornes.
- m)** Llevar a cabo una prueba semestral de descarga de baterías.
- n)** Realizar la lectura de voltajes del rectificador e inversor.
- o)** Realizar la comprobación de lecturas, si hubiere lugar a ello, de voltímetros, amperímetros, frecuencímetros instalados en tableros que monitoreen la

entrada y/o salida del conjunto módulo de UPS - Banco de Baterías. p) Revisar las alarmas sonoras y lumínicas del Panel remoto de control. q) De existir un sistema de comunicación remoto vía módem a un servidor o terminal de monitoreo, a través de dispositivos y software propiedad de Liebert Corporation, se comprobará su estado de funcionamiento. r) Realizar la prueba de transferencia a By-Pass y re-transferencia al módulo de UPS. s) Revisión del estado de funcionamiento de ventiladores. t) Realizar la limpieza interna y externa de los módulos integrantes de la UPS y gabinete de baterías. u) Realizar la limpieza externa del Banco de Baterías. v) Revisar el estado de los filtros de aire. 1.2. Mantenimiento Correctivo: Este mantenimiento se prestará con el fin de diagnosticar y corregir fallas que ocasionen la interrupción del servicio o fallas evidentes de los equipos, para lo cual el contratista deberá atender el llamado y hacer visita en sitio en un tiempo no mayor a tres (3) horas, una vez solicitado el servicio por parte del Ministerio. Lo anterior también aplica para el caso en que el personal técnico del Ministerio observe una anomalía grave en los equipos o en su funcionamiento. Para tal efecto, el contratista realizará una revisión para proceder a realizar la reparación, ajuste y sustitución de las partes o equipos que considere necesarios para dejar en perfecto funcionamiento los módulos de UPS. Todos los repuestos y partes de los módulos a que se hace referencia deben ser genuinos y nuevos, los cuales se reconocerán como mantenimiento correctivo. En caso de que la pieza o parte de reemplazo esté defectuosa, se sustituirá sin costo adicional para el Ministerio. Lo anterior incluye todos los componentes, partes eléctricas, electrónicas y mecánicas, y repuestos de los módulos de UPS, así como la instalación o reemplazo de las baterías que presenten fallas o daños dentro de sus bancos respectivos. Para esto, el contratista deberá tener en cuenta la inclusión de la mano de obra, herramientas, equipos, materiales e insumos especializados necesarios e indispensables, para cumplir con la adecuada rutina de mantenimiento correctivo para cada equipo. 2. Para cada mantenimiento correctivo a realizar, previamente coordinado con el supervisor del contrato, el contratista deberá socializar un minuto-
--

grama con las maniobras relevantes, personal y actividades técnicas a realizar, para la respectiva aprobación del supervisor.

3. Disponer del recurso humano idóneo, calificado y capacitado, dotado del equipo, maquinaria y medidas reglamentarias de seguridad indispensables para mantener operando correctamente cada uno de los equipos y para ejecutar con eficiencia y calidad los servicios contratados. En todo caso, para cada labor de mantenimiento, deberá contar como mínimo con dos (2) personas que efectuarán dicha labor coordinadamente sobre los equipos.
4. Realizar las actividades de mantenimiento a los equipos especificadas en la obligación No. 1, portando la dotación personal de seguridad, que incluye como mínimo: casco, botas, overol, protector de oídos, gafas, guantes y demás elementos de dotación industrial que esta clase de labores exija en materia de seguridad.
5. Asumir la responsabilidad, cuando en cumplimiento de las actividades del mantenimiento, se afecte la integridad física y/o funcional de alguno de los bienes de propiedad del Ministerio, hasta subsanarse en su totalidad.
6. Prestar, sin costo adicional para el Ministerio, el servicio de asistencia técnica por fallos eventuales en disponibilidad 7X24, disponiendo hasta de tres (3) horas como tiempo de respuesta, contadas a partir de la notificación del evento. En el caso que se requiera un mantenimiento correctivo, se debe notificar al Supervisor del contrato que designe el Ministerio, los trabajos a realizar y sus costos, para la revisión y aprobación, previa a la ejecución de los mismos. Para el efecto, deberá informar dirección, teléfono fijo, teléfono móvil, call center y correo electrónico para comunicación inmediata.
7. Entregar en medio magnético, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al mes del correspondiente servicio, un informe detallado de los trabajos realizados, relacionando entre otros, la fecha y evento atendido, bien sea por mantenimiento preventivo como por asistencia y correctivos.
8. Llevar conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, un registro detallado de los tiempos de respuesta a la asistencia de cada servicio solicitado y de calificación de la calidad de cada servicio realizado, como factores de cumplimiento.
9. Efectuar acompañamiento técnico en las maniobras de conexión del sistema eléctrico de voltaje regulado al sistema de electrobarras que actualmente está implementando la entidad. El acompañamiento técnico consistirá en:

- Asignar el personal técnico especializado para la ejecución del acompañamiento en sitio de las maniobras a ejecutar.
 - Apagar y encender de forma controlada los módulos UPS, cada vez que se requiera efectuar manipulación en los tableros y transformadores de entrada y salida de los módulos UPS.
 - Una vez efectuada cada maniobra de conexión y desconexión al nuevo sistema de electrobarras de los módulos UPS marca Liebert-Emerson, realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos en cuestión.
- 10.** Proveer los repuestos que no estén contemplados en la cláusula “FORMA DE PAGO”, para lo cual el contratista deberá presentar al supervisor del contrato, una vez se determine la necesidad del cambio, la(s) cotización(es) de acuerdo con lo siguiente:
- a. El contratista, a solicitud del supervisor del contrato, deberá cotizar el valor del repuesto y se adoptará el valor propuesto por el contratista, cuando el repuesto sea exclusivo de la marca. La cotización presentada por el contratista para tal efecto deberá ser aprobada por el supervisor y anexarse al informe de supervisión correspondiente.
 - b. Por otro lado, para repuestos genéricos, es decir, que no sean exclusivos de la marca y puedan ser distribuidos por otras empresas, el contratista a solicitud del supervisor del contrato cotizará el valor del repuesto discriminado el valor de mano de obra y el valor del repuesto. La Entidad solicitará hasta dos (2) cotizaciones sin mano de obra incluida de diferentes proveedores con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado del repuesto. Si el valor del repuesto propuesto por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado, si el valor propuesto por el contratista es menor al promedio establecido, se adoptará el valor propuesto por el contratista, el estudio de mercado debe incorporarse al informe de supervisión correspondiente. Las cotizaciones deberán incluir, el valor de todos los impuestos, tasas, contribuciones, y en general cualquier gravamen que afecte el valor del servicio
 - c. En todo caso, el supervisor, autorizará por escrito su cambio, si lo considera pertinente, y el contratista hará entrega del repuesto inservible al supervisor del contrato.
 - d. En caso de que se requiera para el mantenimiento correctivo la importación de algún bien, esta deberá estar aprobada previamente por el Supervisor del contrato, para lo cual se revisarán, en conjunto con el

contratista, los valores ofertados en el "LISTADO DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS" de la cláusula de "FORMA DE PAGO", a efectos de determinar la fecha de aprobación del mantenimiento y el valor del mismo según la TRM.

11. Atender cualquier eventual requerimiento de mantenimiento correctivo que deba incluir el reemplazo de algún componente.
12. Contar con la mano de obra, herramientas, equipos, materiales e insumos necesarios e indispensables para cumplir con la adecuada rutina de mantenimiento preventivo para cada equipo.
13. Suscribir el acta de inicio para el mantenimiento de los módulos de UPS instalados en el edificio San Agustín, sede del Ministerio.

OBLIGACIONES DE TIPO AMBIENTAL.

14. Cumplir con la normatividad ambiental que le sea aplicable, para el ejercicio de las actividades de mantenimiento, como también, sobre los productos que comercializa y utiliza, tales como productos fabricados con insumos ecológicos o biodegradables.
15. Aportar, con un mínimo de 5 días hábiles después de la fecha de aprobación de las garantías, las fichas seguridad de los insumos para limpieza y operación, entiéndase: aceites, refrigerantes, detergentes, desengrasantes y cualquier otro insumo que presente alguna característica de peligrosidad, que se pretenda utilizar durante la ejecución de las rutinas de mantenimiento. Así mismo, y en caso de que, durante la realización de actividades, se utilice algún producto adicional y no se haya relacionado inicialmente, también deberá suministrar las fichas de seguridad.
16. Realizar la adecuada disposición final de los residuos peligrosos que se generen por la actividad, (Aceites, elementos contaminantes, filtros, baterías) mediante un gestor autorizado ante la Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco de la normatividad ambiental vigente; es decir, del Decreto 1076 del 2015 o aquellos que lo modifiquen, reemplacen o deroguen, sin que ello genere costo alguno a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
17. Entregar al supervisor del contrato los certificados de disposición final, emitidos por un gestor autorizado, los cuales deben contener como mínimo las cantidades específicas generadas por la actividad, el tipo de aprovechamiento y/o disposición y estar emitido a nombre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

18. Diligenciar el formato de registro y seguimiento de gestores externos autorizados ante un ente competente (Ver anexo No. 3), cada vez que el contratista deba retirar de las instalaciones de la entidad algún tipo de residuo peligroso.

Avance: El contratista, cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato, ejecutó las actividades propias de la rutina y el procedimiento para cada actividad, según consta en informe técnico del bimestre enero-febrero 2024 que anexa. Rutina de preventivo efectuada el 14 y 15 de febrero del año 2024, con los técnicos: Jhon Achury, Henry Quiñonez y Miguel Rodríguez.

En la rutina de mantenimiento preventivo se efectuó un chequeo técnico especializado y pruebas de los cinco módulos UPS, se verificaron los parámetros de funcionamiento de cada equipo como son: Frecuencia de entrada, Frecuencia de salida, Voltaje de entrada, Voltaje de salida, Corriente de entrada, Voltaje de los Bancos de Baterías entre otras medidas.

De acuerdo con el contrato, al terminar las actividades de mantenimiento se realizaron las pruebas correspondientes de funcionamiento quedando los tres módulos UPS de 100 kva y los dos módulos de 200 kva operando normalmente y sin alarmas presentes.

El módulo número #1 de 200 kva. quedo funcionando con un banco de baterías remanufacturado en la actividad de tipo correctivo.

Se efectuó Inspección general de los otros bancos de baterías los cuales quedaron operando con los demás módulos UPS.

En este periodo, el día 10 de febrero de 2024 se efectuó un mantenimiento correctivo el cual consistió en la reconfiguración y puesta en funcionamiento de un banco de baterías del módulo 2 de 200 kva a partir de 80 unidades que fueron analizadas y validadas con el analizador de baterías ALBERT dejando 40 baterías totalmente operativas.

Conforme a procedimiento de validación de precios de correctivos no listados se solicitó cotización al contratista VERTIV para el respectivo correctivo para lo cual enviaron vía correo electrónico la cotización CO-24-57-0-0 de enero de 2024 discriminando el movimiento logístico y reubicación de baterías, A fin de validar y autorizar el valor a cancelar se procedió a solicitar dos cotizaciones adicionales para efectuar el estudio comparativo y establecer el precio promedio

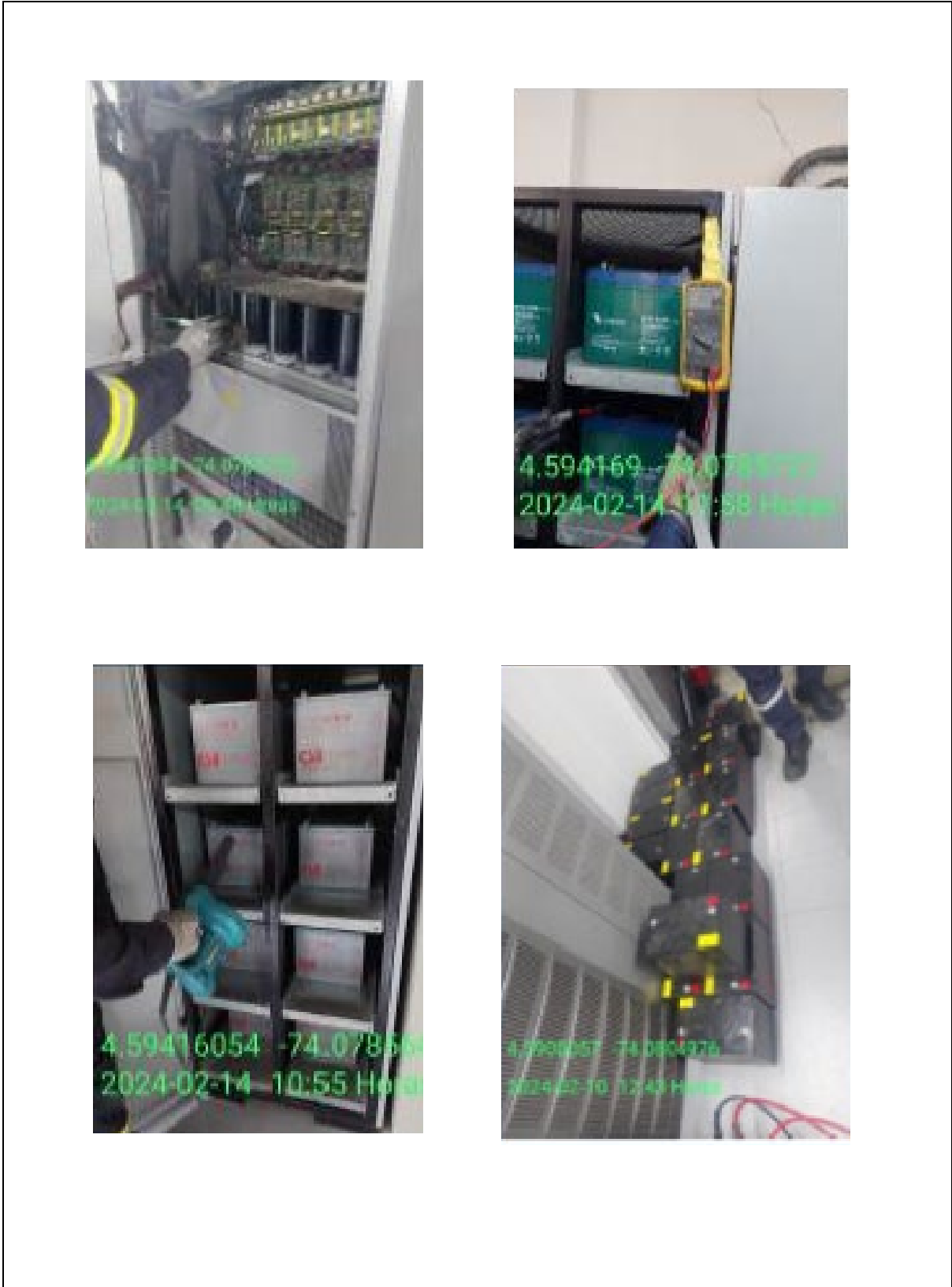
a que hace referencia el numeral del contrato en su aparte de MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

el valor promedio establecido y validado por la supervisión fue por un valor total de **(\\$ 2.708.301,33 IVA incluido)** por concepto del mantenimiento correctivo de acuerdo con el siguiente cuadro comparativo:

[illegible]

IMÁGENES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS LIEBERT-EMERSON





Anexo: Informe técnico periodo enero-febrero 2024

OMAR FERNANDO
VIZCAYA PEREZ

Firmado digitalmente por OMAR
FERNANDO VIZCAYA PEREZ
Fecha: 2024.04.09 10:58:23 -05'00'

FIRMA CONTRATISTA

En nuestra calidad de supervisores del contrato nos permitimos avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

JOSE ENRIQUE
ROJAS
RODRIGUEZ

Firmado
digitalmente por
JOSE ENRIQUE
ROJAS RODRIGUEZ

JOSE ENRIQUE ROJAS R
FIRMA SUPERVISOR



CLIENTE: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Nit o CC: 899999090-2 Dirección: CARRERA 8 6 C 38 - Bogota Bogota DC Teléfono: Email:				Codigo Cliente: 140241054 Ciudad: BOGOTA		Orden de Compra: CONT 3.487-2023 Medio de Pago: Otro Elaborado Por: CLAUDIA_ZARATE			
--	--	--	--	---	--	---	--	--	--

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	DCTO	BASE GRAVABLE	IMPUESTO		VALOR TOTAL
							%	VALOR	
999	1. AJUSTE DE BATERÍAS UPS 2 DE 200 KVA FEBRERO DE 2024 jose.rojas@minhacienda.gov.co# Total Nro Líneas: 1	1	EA	2,275,883		2,275,883	IVA 19.00	432,417.77	2,708,300.77

OBSERVACIONES:
DESTINATION CONTROL STATEMENT Applicable only in Latin America These commodities technology or software were exported from the United States in accordance with the EAR of that country. Diversion contrary to the provisions of the legal provisions in Latin America which may prohibit the exportation or importation of certain goods to the countries entities and persons established in any export laws issued in foreign countries which contain measures to preserve peace and international security
ANTICIPOS:
18764052939576 2023-08-03 2024-08-03 V80535- V84000
ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES POR MORA A LA TASA MAXIMA AUTORIZADA POR LA LEY/NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES.
ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO
Condición de Pago: FAVOR PAGAR POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE A NOMBRE DE VERTIV Colombia SAS
Forma de pago: Crédito
Plazo: 21/04/2024

MONEDA
TOTAL BRUTO
TOTAL BASE GRAVABLE
IVA 19,00%

COP
2,275,883
2,275,883
432.417,77

Valor en Letras: DOS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS PUNTO SETENTA Y SIETE	VALOR TOTAL	2,708,300.77
---	--------------------	---------------------

IVA REGIMEN COMUN ACTIVIDAD ECONOMICA 4774 TARIFA ICA 11.04 X 1000 VENTAS 9.66x1000 SERVICIOS/GRANDES CONTRIBUYENTES PARA BOGOTÁ D.C.Resolución DDI-023769 DEL 29 NOV 2021/NO AUTORRETENEDORES/Agente Retenedor de IVA



FORMATO GENERAL SERVICIOS

FECHA INICIO: 2/10/2024
HORA INICIO: 8:00 AM
CLIENTE: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLI

CONTACTO CLIENTE: Jose Enrique rojas
TELÉFONO: 320838340
E-MAIL: JOSE.ROJAS@MINHACIENDA.GOV.CO
MODELO EQUIPO: NXA 200 kVA

DIRECCIÓN SITIO: Bogota. CO 11001000

FOLIO PRE-TRABAJO: VRTCO00010915
FECHA TÉRMINO: 2/10/2024
HORA TÉRMINO: 2:00 PM
SR / PROYECTO: 10570420
TASK: 80766023
TIPO DE SERVICIO: Correctivo (24)
FRECUENCIA: Evento Unico
No. TAG: UPS 1 NXA 200 kva
No. DE SERIE: 21012006032118010004

¡ADVERTENCIA! El uso del Equipo de Protección Personal (EPP) es obligatorio durante la operación de las unidades y el manejo de los aparatos adecuados de medición.

ACTIVIDAD

Medición de 2 bancos de baterías con Alber y se organizan las mejores 40 baterías para dejar un banco operativo en la ups 2 se realizó una prueba de descarga.

DIAGNÓSTICO

Ups queda operativa sin novedad con 1 banco de baterías en servicio.

ACCIÓN CORRECTIVA (DESCRIPCIÓN)

N/A

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

se recomienda el cambio del banco que queda operativo ya que las resistencias internas están altas y pueden fallar en algún momento.

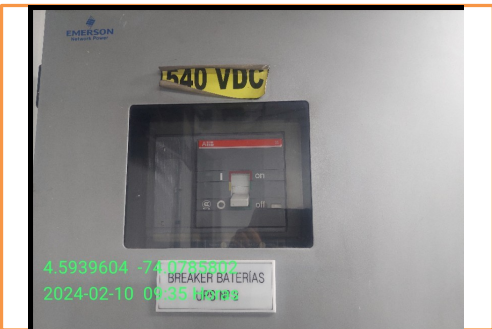
PARTES Y/O MATERIALES UTILIZADOS

CANTIDAD	No. DE PARTE	DESCRIPCIÓN

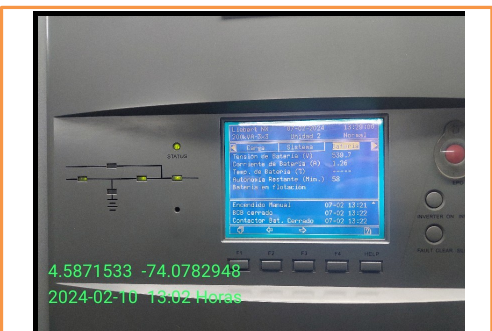
EQUIPO DE MEDICIÓN

EQUIPO	No. DE ID	FECHA VENCIMIENTO
Analizador de baterías		

ANTES



DESPUÉS



Jose Enrique Rojas

Jose Enrique Rojas
Cliente
Nombre y Firma

Henry Quiñonez/ Jhon Achury

Henry Quiñonez/ Jhon Achury
Vertiv CE
Nombre y Firma

Cliente Final (Si Aplica)
Nombre y Firma

VERTIV COLOMBIA S.A.S.

NIT: 800.252.589-9

Cra 19 # 100-45 Piso 15

PBX: (+571) 705 8000 FAX: (+571) 5201198

FORMATO DE CERTIFICACIÓN – PAGO DE APORTES SEGURDIAD SOCIAL

Por medio del presente documento, yo Omar Fernando Vizcaya identificado con cedula de ciudadanía No. 79.908.954., actuando en calidad de Representante Legal de VERTIV COLOMBIA S.A.S, y yo Yesica Liliana Gomez Tafur identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.024.580.613, actuando en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la Compañía se encuentra en estado de cumplimiento en el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social, que comprende: pensión, salud y administración riesgos laborales, durante los últimos seis (6) meses. (septiembre 2023 – febrero 2024).

OBLIGACIÓN	CERTIFICO (SI, NO)
PENSIÓN	SI
SALUD	SI
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES	SI

El presente documento se diligencia a los 07 días del mes de marzo del 2024.

OMAR
FERNANDO
VIZCAYA PEREZ

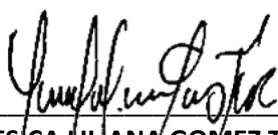
Firmado digitalmente por
OMAR FERNANDO VIZCAYA
PEREZ
Fecha: 2024.03.12 08:04:53
-05'00'

OMAR FERNANDO VIZCAYA

Representante Legal

C.C. 79.908.954

Vertiv Colombia S.AS


YESICA LILIANA GOMEZ TAFUR

Revisor Fiscal

TP. 31259-T

Designada por Baker Tilly Colombia LTDA
(Véase mi certificación emitida el 07 de
marzo del 2024, mis procedimientos se
limitaron al cruce con los registros contables)

1

Información general

2

Condiciones

3

Bienes y servicios

4

5

6

7

8

9

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

PorcentajeRecepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?SI No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	V81318	11/01/2024 10:55:00 AM (JUTC-08:00 Bogotá, Lima, Quito)	12/01/2024 12:00:00 PM (JUTC-08:00 Bogotá, Lima, Quito)	50.037.869.96 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	V81626	25 días de tiempo transcurrido (2024-02-04 11:47:00 AM UTC-08:00 Bogotá, Lima, Quito)	8 días de tiempo transcurrido (2024-02-04 12:00:00 PM UTC-08:00 Bogotá, Lima, Quito)	11.354.828 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 003	V81623	25 días de tiempo transcurrido (2024-02-04 11:47:00 AM UTC-08:00 Bogotá, Lima, Quito)	8 días de tiempo transcurrido (2024-02-04 12:00:00 PM UTC-08:00 Bogotá, Lima, Quito)	2.275.803 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

BorrarCargar nuevo

Esitorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Volver

Evaluar proveedor

Imprimir

Modificar

<

>

Ejecución del Contrato

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	V81318	11/01/2024 10:55 AM (UTC -5 horas)	12/01/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.435.184.86 COP	10.037.869.98 COP	10.037.869.98 COP	Pagado Detalle
Pago 002	V81626	22/03/2024 11:47 AM (UTC -5 horas)	17/04/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	9.541.881.51 COP	11.354.839 COP	11.354.839 COP	Pagado Detalle
Pago 003	V81623	22/03/2024 11:51 AM (UTC -5 horas)	17/04/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.275.883 COP	2.275.883 COP	2.275.883 COP	Pagado Detalle

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	298.361.150,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	23.668.591,98 COP	7,93%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	23.668.591,98 COP	7,93%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%